



E/ 863

2252

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **08 DIC 2017**.

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria Carla Micaela Mato Zapatta de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" relativa a la transformación del cargo que ocupa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986 y sus modificativas, a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando y sin que implique costo presupuestal;

II) que la funcionaria peticionante ocupa un cargo en el Escalafón "B", Grado 3, Técnico XIII, Serie Técnico y solicita el ingreso al escalafón "A", Personal Profesional Universitario;

CONSIDERANDO: I) que la señora Mato ha obtenido el título de Licenciada en Economía y desempeña tareas propias de su formación desde hace más de doce meses, estando avalado dicho desempeño por el Jерarca de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

II) que por Resolución de la Presidencia de la República P/1932, de fecha 7 de agosto de 2017, el Jерarca del Inciso ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

III) que la transformación solicitada no implica costo presupuestal;

IV) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han informado favorablemente a la transformación del cargo de la funcionaria;

2017/02008/00043

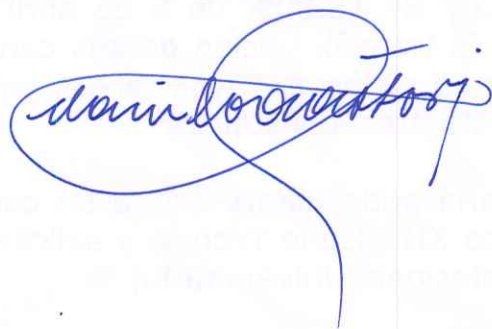
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Transfórmase en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República, el cargo del Escalafón "B", Grado 03, Denominación Técnico XIII, Serie Técnico ocupado por la funcionaria Sra. Carla Micaela Mato Zapatta, titular de la cédula de identidad N° 3.848.129-6 en un cargo del Escalafón "A", Grado 04, Denominación Asesor XII, Serie Profesional.

2º.- La transformación de cargo dispuesta en la presente resolución no puede significar disminución en la retribución.

3º.- Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020